



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 207, fecha: viernes, 29 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATARRUBIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 1/2021

3237

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento , una vez que ha permanecido expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles, el expediente nº 1/2021 de suplemento de crédito del Presupuesto General del ejercicio 2.021, sin que contra el mismo se hubiera presentado reclamaciones , se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 169 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 37 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril y son las siguientes:

Suplemento de Crédito nº 1/2021,

Partidas de gastos a las que afecta el expediente

1º)

| | Consignación Inicial | Aumento | Total | | |
|---|----------------------|----------|-----------|--|--|
| 454. 619- Inversiones reposición caminos..... | 4.000 € | 16.000 € | 20.000 € | | |
| 150. 610- Inversión Almacén Polivalente..... | 65.900 € | 84.100 € | 150.000 € | | |



Partida de ingresos a las que afecta el expediente

8.70.- Remanente líquido de Tesorería 100.100 €

Contra la presente modificación presupuestaria y de conformidad con lo establecido en el art.171 del TRLRHL podrán interponer los interesados, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Matarrubia, a 27 de Octubre de 2.021. Fdo. El Alcalde, Juan Pablo Carpintero
Sanz